



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA EN EL GRADO EN EDIFICACIÓN PARA ALUMNOS EXCLUIDOS DEL PROCESO DE AUTOMATRÍCULA.

Los estudiantes que se encuentren [excluidos del proceso de automatrícula](#) deberán solicitar **CITA PREVIA** en la Secretaría del Centro, **seleccionando la sala ventanilla MATRÍCULA del horario CITAS MAÑANA**, a efectos de formalizar ésta.

A fin de agilizar el proceso de la matrícula, los alumnos deberán haber consultado antes de acudir a la cita los [horarios de las asignaturas](#) que desean matricular y tener planificados los grupos que desean solicitar. Asimismo, dado que es posible que algunos grupos no tengan plazas disponibles, sería conveniente que se tuvieran varias opciones de grupos posibles.

En el acto de la matrícula se deberá aportar la documentación correspondiente a la matrícula de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral reguladora de las normas de matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla para el curso 2024-2025

➤ **En caso de imposibilidad de acudir presencialmente a la Secretaría para formalizar la matrícula, se deberá proceder del siguiente modo:**

Los estudiantes deberán cumplimentar, firmar y presentar de forma telemática (Requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través de [Registro Electrónico](#) indicando como Organismo destinatario en la solicitud U01700001 (Universidad de Sevilla); indicando en el apartado SOLICITA: Solicitud matrícula presencial y que la solicitud va dirigida a la ETS de Ingeniería de Edificación (U01700013), y adjuntando en formato PDF, la siguiente documentación, cumplimentada y firmada:

ESTUDIANTES DEL GRADO EN EDIFICACIÓN

Deberán presentar Solicitud de Matrícula, [Modelo MP-001](#)

Plazo de solicitud: Del 22 al 30 de julio y del 2 al 6 de septiembre.

ESTUDIANTES DE AT (PLAN 77 o PLAN 99). Estudios extinguidos.

Los estudiantes que abandonaran estos estudios ya extinguidos y deseen matricularse en el curso académico 2024/25, deben adaptarse al Grado en Edificación. Deberán cumplimentar y presentar los siguientes documentos

- Solicitud de adaptación, [Modelo ADA-001](#)
- Solicitud de matrícula, [Modelo MP-001](#)

Plazo de solicitud: hasta el 30 de julio

ESTUDIANTES DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN. Estudios extinguidos.

Los estudiantes que abandonaran estos estudios ya extinguidos y deseen matricularse en el curso académico 2024/25, deben adaptarse al Grado en Edificación. Deberán cumplimentar y presentar los siguientes documentos

- Solicitud de adaptación, [Modelo ADA-002](#)
- Solicitud de matrícula, [Modelo MP-001](#)

Plazo de solicitud: hasta el 30 de julio



Todos los estudiantes deberán además presentar:

- Impreso “[Solicitud matrícula estudiantes excluidos de la automatrícula](#)”
- Impreso “[Datos personales para matrícula de Grado](#)”
- Copia del DNI
- Justificante de la exención solicitada (en su caso)

Las matrículas se realizarán por orden de presentación.

La Secretaría se pondrá en contacto telefónico con Ud. si surgen incidencias /dudas durante el proceso de matriculación (grupos solicitados no disponibles, error cuenta facilitada, aclaración exenciones solicitadas)

Es importante que Ud. Planifique y tenga a mano, cuando le llamemos, los [horarios](#) de las asignaturas que desea matricular

Tras la finalización de la matrícula recibirá un correo electrónico con la “carta de pago” y el SEPA (orden de domiciliación bancaria), en su caso

El estudiante dispondrá de 15 días hábiles a contar desde el último día del plazo en el que haya formalizado su matrícula para aportar la documentación que corresponda a través del [Buzón de Documentación](#).

La documentación por aportar deberá consultarse en la Resolución Rectoral reguladora de las normas de matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla para el curso 2024-2025